



Contribución individual del “Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos” (ICAP) al Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela, 12 período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, del 3 al 14 de octubre del 2011.

SECCION I

Información de contacto de la ONG (principal)

Nombre de la organización: **Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP)**

Persona a contactar: Kenia Serrano Puig, Presidenta.

Teléfonos: 8382413

E-mail: presidencia@icap.cu

SECCION II

Lengua: ESPAÑOL

SECCION III

Consejo de Derechos Humanos. XII período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Mecanismo de Examen Periódico Universal (EPU) – República Bolivariana de Venezuela - del 3 al 14 de octubre del 2011.

SECCION IV

Exposición escrita presentada por el Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos” (ICAP),

SECCION V

Título: Los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela.

SECCION VI

1. **El Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP)** es una Institución Social fundada en diciembre de 1960, en virtud de la Ley No. 901, modificada por la Ley No. 1176, de 17 de marzo de 1965, en La Habana, Cuba. Actualmente cuenta con más de 2 137 Asociaciones y Organizaciones de Amistad y Solidaridad en 152 países.
2. Desde su creación, los objetivos fundamentales del **Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos** han sido estimular y promover todas las relaciones de amistad hacia Cuba, al propio tiempo, promover en la Isla el conocimiento de la realidad política, social y cultural de los países que tienen relación con el Instituto, y la solidaridad entre los mismos.



3. **El Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos** se vale por este medio de la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a las presentaciones del Examen Periódico Universal de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, para presentar su contribución escrita al examen de la República Bolivariana de Venezuela, en virtud de las profundas y estrechas relaciones que se sostienen entre las Asociaciones de Amistad y nuestros pueblos.
4. **El Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos** en su condición de organismo que se identifica con todas las asociaciones de amistad del mundo, pone en conocimiento que Venezuela cuenta con 25 Organizaciones de Amistad y Solidaridad Mutua Venezuela – Cuba, una de ellas funge como Coordinadora del Movimiento Nacional y las restantes radican a nivel estadual.
5. Desde el inicio de la Revolución Bolivariana (1999) se han evidenciado adelantos significativos, en comparación con períodos anteriores, en materia de reconocimiento y ejercicio del derecho a la educación, la salud, la cultura y el deporte por parte de toda su población. Tanto en las orientaciones como en los hechos, el actual Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha constituido un punto de inflexión con las dañinas políticas neoliberales que prevalecieron hasta finales de los años 90. Estas políticas, de explotación y exclusión de las grandes mayorías venezolanas trajeron como consecuencias, una creciente alienación de amplios sectores de la población y el aumento de los índices de pobreza, analfabetismo, insalubridad, incultura y otros indicadores que contrastaban con la dilapidación de los abundantes recursos naturales del país manejados por las transnacionales petroleras y las autoridades nacionales de turno.
6. El gobierno venezolano ha implementado políticas de diversa índole, fundamentalmente en materia de desarrollo social, que no solo han ido revirtiendo progresivamente tan lamentable situación, sino que han contribuido sustancialmente a la elevación del nivel de vida y de la



participación activa de su población en el proyecto de desarrollo nacional. Se evidencia como eje fundamental y estrategia de desarrollo una política de total reconocimiento y estímulo del derecho a la educación y la cultura integrales como partes inseparables del derecho humano a una vida plena.

7. Con este enfoque, la educación, la cultura, el deporte y la salud han sido asumidos como conceptos de derechos humanos indiscutibles garantizados por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y que continuarán fortaleciéndose cada vez más con los mecanismos institucionales, las misiones y las inversiones que los garantizan. De hecho, se percibe un incremento sustancial y sostenido de los niveles de vida de la población a nivel de todo el territorio nacional, lo cual se expresa en que el país ha cumplido con las Metas del Milenio trazada por la ONU como fue constatado el 23 de junio del 2010 durante la visita de un representante del Organismo a Venezuela.
8. Entre las transformaciones en materia de salud, educación, cultura , deporte y política social dentro de Venezuela destaca el fortalecimiento del Sistema de Salud Integral de la República Bolivariana de Venezuela (solamente entre Consultorios Médicos Populares y Centros de Diagnósticos Integrales se cuenta con 6 712 y 519, respectivamente); el incremento del nivel del deporte a escala internacional; así como su masificación al interior del país y la disminución de los índices de pobreza e indigencia de 35,6 % en 1996 a 7,3 % por cada cien en 2009.
9. La política gubernamental de llevar el nivel de acceso a la educación, la cultura, la salud y el deporte a todos los sectores, articulado a través de “Misión Cultura, “Misión Barrio Adentro I, II, III y IV, Misión Milagro y “Misión Robinson I y II”, entre otras, demuestra los resultados que se han hecho especialmente evidentes en los últimos 12 años.
10. Los logros de esta estrategia y políticas de Estado, se constatan, entre otros, con los datos siguientes:



Salud: La tasa de mortalidad infantil que en 1999 era de 21,0 % pasó a 16,14 % en el 2008 reduciéndose en 4, 86 puntos porcentuales, cifra esta que constituye la más baja registrada en la historia del país. A ello se une el amplio Programa de Inmunización con una cobertura del 98%, aplicándose gratuitamente 10 vacunas contra 14 enfermedades infecciosas. Asimismo se constata un incremento de la esperanza de vida a 73,6 años.

Educación: Se logró alfabetizar a 1 600 000 personas, lo cual contribuyó a que un sustancial número de venezolanos culminaran el 6to grado y se encaminen hacia niveles superiores de la enseñanza. El 28 de octubre del 2004, el Organización de Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y La Cultura (UNESCO) declaró a Venezuela “Territorio Libre de Analfabetismo” todo esto contrasta con las cifras registradas antes de la llegada de la Revolución Bolivariana al poder.

Cultura: Desde el 27 de abril del 2009 se inició un programa dirigido a rescatar y difundir los valores de los pueblos que fomenta los géneros de artes plásticas, la música, el teatro y la danza entre otras manifestaciones artísticas.

Deporte: Además de la Misión Barrio Adentro Deportivo, que contribuye a mejorar el estado físico de la población, en febrero del 2006 se creó la Universidad Iberoamericana del Deporte con el objetivo de capacitar a jóvenes venezolanos y extranjeros en materia deportiva y de alto rendimiento.

11. El Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos reconoce plenamente al Estado Venezolano por sus grandes avances en materia de los derechos humanos, durante la última década, en los sectores anteriormente mencionados, y expresa su plena confianza en que el Gobierno venezolano continuará trabajando para fortalecer y garantizar la sustentabilidad de la Estrategia de Desarrollo.



Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos
La Habana 14 de marzo de 2011.

Página 5 de 5